CONTRATO MAG Nº 50 /2023

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA MAG N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL MAG" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 412.223.-

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,** con RUC N° 80000482-5, domiciliado en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el **Abg. GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ** en su carácter de Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 6187 de fecha 29 de Octubre de 2021, con Cédula de Identidad N° 965.696 denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS de César Mostafá Ocampos** con **RUC N° 644744-9,** con domicilio en Ygatimi N° 169 c/ Nuestra Señora de la Asunción, representada para este acto por el **ALEJANDRO AMIR MOSTAFÁ CABALLERO** con Cedula de Identidad N° **4.260.825**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente contrato de " **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL MAG" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID 412.223**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL MAG" - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - ID 412.223, que serán proveídas por el proveedor a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones N° 341(PAC) con el ID N° 07234775

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida del Sub Grupo Objeto de Gasto 346 Repuestos y Accesorios Menores, Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) - Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2022.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta MAG Nº 07/2022 - "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS DEL MAG" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID 412.223, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. La adjudicación fue realizada según Resolución MAG Nº 1692 de fecha 15 de noviembre de 2022.

La Re Evaluación del **Lote N° 54 Repuestos para Maquinarias Pesada para la DEAg** conforme Resolución MAG N° 810 de fecha de 26 de junio de 2023 y por la cual se amplía la misma, la Resolución MAG N° 943 de fecha 19 de julio de 2023.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Monto Mínimo: Guaraníes (Gs. 6.707.500)	
Monto Máximo: Guaraníes (Gs.13.415.000)	***CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafá***

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	25172004-005	AMORTIGUADOR DELANTERO PARA CAMIONETA	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	549.375	549.375
2	25172004-006	AMORTIGUADOR TRASERO PARA CAMIONETA	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	443.437	443.437
3	25172001-012	TAQUEADORES	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	65.062	65.062

Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

Monto Mínimo: Guaraníes (Gs. 6.707.500)
Monto Máximo: Guaraníes (Gs.13.415.000)

CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafá

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
4	25172001-024	RÓTULAS SUPERIORES	Unidad	Unidad	1	CTR	KOREA	210.313	210.313
5	25172001-024	RÓTULAS INFERIORES	Unidad	Unidad	1	CTR	KOREA	181.250	181.250
6	25172009-005	BUJES DE PARRILLA SUPERIOR	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	112.500	112.500
7	25172009-005	BUJES DE PARRILLA INFERIOR	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	128.750	128.750
8	25172001-003	BIELETAS	Unidad	Unidad	1	CTR	KOREA	122.561	122.561
9	25172009-019	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	67.500	67.500
10	25174204-007	PRE CAP DE DIRECCIÓN	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	177.500	177.500
11	25174204-003	MUNÉQUÍN DE DIRECCIÓN	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	411.625	411.625
12	26111801-003	CORREA DENTADA	Unidad	Unidad	1	SUN	JAPON	254.375	254.375
13	26111805-002	TENSOR DE CORREA DENTADA	Unidad	Unidad	1	GMB	KOREA	609.375	609.375
14	25173810-006	JUNTA TAPA BALANCÍN	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	98.750	98.750
15	40161526-002	RETÉN FRENTE MOTOR	Unidad	Unidad	1	MUSASHI	JAPON	188.500	188.500
16	26111801-003	CORREA DE ALTERNADOR	Unidad	Unidad	1	MITSUBOSHI	JAPON	143.125	143.125
17	25171712-002	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	314.750	314.750
18	25171716-002	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	518.375	518.375
19	25174204-024	BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	1.689.000	1.689.000
20	25171708-001	DISCOS DE FRENO	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	590.312	590.312
21	25172001-997	RULEMAN DE MASA DELANTERA	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	515.000	515.000
22	25172001-997	Ruleman de masa trasero	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	515.000	515.000
23	40161505-004	FILTRO DE AIRE	Unidad	Unidad	1	SAKURA	INDONESIA	92.812	92.812
24	40161504-003	FILTRO DE ACEITE	Unidad	Unidad	1	SAKURA	INDONESIA	65.812	65.812
25	40161513-002	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	Unidad	1	SAKURA	INDONESIA	63.281	63.281

Visión: "Institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país".

Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

Monto Mínimo: Guaraníes (Gs. 6.707.500)	
Monto Máximo: Guaraníes (Gs.13.415.000)	***CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafá***

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
26	40151532-003	BOMBA DE COMBUSTIBLE	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	60.469	60.469
27	40161505-004	FILTRO DE CABINA (AIRE ACONDICIONADO)	Unidad	Unidad	1	TECFIL	BRASIL	66.000	66.000
28	26101406-001	SOPORTE MOTOR	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	549.062	549.062
29	26101720-001	TURBO	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	4.999.000	4.999.000
30	26101732-002	BUJÍAS INCANDESCENTES	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	138.125	138.125
31	25172009-009	SOPORTE DE CAJA	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	471.343	471.343
32	25173816-003	BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	620.000	620.000
33	25173816-003	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	502.500	502.500
34	25173816-004	DISCO DE EMBRAGUE	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	1.091.250	1.091.250
35	25171714-001	PLATO DE PRESION	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	1.330.000	1.330.000
36	31171507-001	COJINETE DE EMPUJE	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	658.750	658.750
37	25174204-035	CENTRALIZADOR DE CARDAN	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	567.500	567.500
38	25173810-001	CRUCETAS DE CARDAN	Unidad	Unidad	1	GMB	KOREA	211.875	211.875
39	25174204-023	HOMOCINETICAS	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	601.187	601.187
40	25174209-001	CORONA,PIÑON,SATELITES,PLANETARIOS Y CALCES	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	13.070.000	13.070.000
TOTAL ADJUDICADO								**33.065.401**	

LOTE 4: TOYOTA FORTUNER AÑO 2012 – DGAF por un monto mínimo Gs 6.707.500 (Guaraníes seis millones setecientos siete mil quinientos) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 13.415.000(Guaraníes trece millones cuatrocientos quince mil) IVA Incluido.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

Monto Mínimo: Guaraníes (Gs. 7.914.000)
Monto Máximo: Guaraníes (Gs.15.828.000)

CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafá

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	25172004-005	AMORTIGUADOR DELANTERO PARA CAMIONETA	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	614.375	614.375
2	25172004-006	AMORTIGUADOR TRASERO PARA CAMIONETA	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	605.687	605.687
3	25172001-012	TAQUEADOR	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	68.938	68.938
4	25172001-024	ROTULAS SUPERIORES	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	421.250	421.250
5	25172001-024	ROTULAS INFERIORES	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	482.812	482.812
6	25172009-005	BUJES DE PARRILLA SUPERIOR	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	77.938	77.938
7	25172009-005	BUJES DE PARRILLA INFERIOR	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	123.437	123.437
8	25172001-003	BIELETAS	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	175.937	175.937
9	25172009-019	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	80.375	80.375
10	25174204-007	PRECAP DE DIRECCION	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	186.187	186.187
11	25174204-003	MUÑEQUIN DE DIRECCION	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	176.875	176.875
12	26111801-003	CORREA DENTADA	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	321.250	321.250
13	26111805-002	TENSOR DE CORREA DENTADA	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	622.187	622.187
14	25173810-006	JUNTA TAPA BALANCIN	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	139.438	139.438
15	40161526-002	RETEN FRENTE MOTOR	Unidad	Unidad	1	MUSASHI	JAPON	151.625	151.625
16	26111801-003	CORREA DE ALTERNADOR	Unidad	Unidad	1	MITSUBOSHI	JAPON	113.125	113.125
17	25171712-002	JUEGO DE PASTILLA DE FRENO	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	482.812	482.812
18	25171716-002	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	336.250	336.250
19	25171709-002	BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	1.443.000	1.443.000

Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

Monto Mínimo: Guaraníes (Gs. 7.914.000)	
Monto Máximo: Guaraníes (Gs.15.828.000)	*CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafá*

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
20	25173816-004	DISCOS DE FRENO	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	630.313	630.313
21	25172001-997	RULEMAN DE MASA DELANTERA	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	740.531	740.531
22	25172001-997	RULEMAN DE MASA TRASERA	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	2.005.000	2.005.000
23	40161504-003	FILTRO DE AIRE	Unidad	Unidad	1	SAKURA	INDONESIA	106.000	106.000
24	40161513-002	FILTRO DE ACEITE	Unidad	Unidad	1	SAKURA	INDONESIA	59.750	59.750
25	40161513-002	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	Unidad	1	SAKURA	INDONESIA	112.000	112.000
26	40151532-003	BOMBA DE COMBUSTIBLE	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	902.188	902.188
27	40161505-004	FILTRO DE CABINA (AIRE ACONDICIONADO)	Unidad	Unidad	1	TECFIL	BRASIL	101.719	101.719
28	26101406-001	SOPORTE MOTOR	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	515.000	515.000
29	26101720-001	TURBO	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	5.995.000	5.995.000
30	26101732-002	BUJIAS INCANDESCENTES	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	183.562	183.562
31	25172009-009	SOPORTE DE CAJA	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	609.062	609.062
32	25173816-004	DISCO DE EMBRAGUE	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	1.401.750	1.401.750
33	25171714-001	PLATO DE PRESION	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	2.340.000	2.340.000
34	31171507-001	COJINETE DE EMPUJE	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	687.500	687.500
35	25174204-035	CENTRALIZADOR DE CARDAN	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	193.663	193.663
36	25173810-009	CRUCETAS CARDAN	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	229.375	229.375
37	25174209-001	CORONA,PIÑON, SATELITES, PLANETARIOS Y CALCES	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	14.000.000	14.000.000
TOTAL ADJUDICADO								37.435.911	

Visión: "Institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"

Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

LOTE 5: TOYOTA PRADO AÑO 2018-DGAF por un monto mínimo Gs 7.914.000 (Guaraníes siete millones novecientos catorce mil) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 15.828.000(Guaraníes quince millones ochocientos veintiocho mil) IVA Incluido.

Monto Mínimo: Guaraníes (Gs. 4.675.000)	
Monto Máximo: Guaraníes (Gs. 9.350.000)	*CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafá*

Ítem	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	40161505-004	FILTRO DE AIRE	Unidad	Unidad	1	WEGA	ARGENTINA	143.938	143.938
2	40161513-002	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	Unidad	1	WEGA	ARGENTINA	147.500	147.500
3	40161504-003	FILTRO DE ACEITE	Unidad	Unidad	1	WEGA	ARGENTINA	94.063	94.063
4	25172004-005	AMORTIGUADOR DELANTERO PARA CAMIONETA	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	539.375	539.375
5	25172004-006	AMORTIGUADOR TRASERO PARA CAMIONETA	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	473.437	473.437
6	25171712-002	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO	Unidad	Unidad	1	HI-Q	KOREA	352.250	352.250
7	25174204-007	PRECAP DE DIRECCION	Unidad	Unidad	1	CTR	KOREA	197.500	197.500
8	25174204-003	MUÑEQUIN DE DIRECCION	Unidad	Unidad	1	CTR	KOREA	284.375	284.375
9	25172001-997	RULEMAN DE MASA DELANTERO	Unidad	Unidad	1	NSK	JAPON	346.250	346.250
10	25172001-997	RULEMAN DE MASA TRASERO	Unidad	Unidad	1	NSK	JAPON	378.750	378.750
11	25172009-019	BUJE DE BARRA ESTABILIZADOR	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	74.437	74.437
12	25174204-035	CENTRALIZADOR DE CARDAN	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	765.000	765.000
13	25173810-001	CRUCETAS DE CARDAN	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	236.812	236.812

Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Monto Mínimo: Guaraníes (Gs. 4.675.000)	
Monto Máximo: Guaraníes (Gs. 9.350.000)	*CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafá*

Ítem	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
14	25172009-010	SOPORTE MOTOR	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	718.750	718.750
15	25172009-009	SOPORTE DE CAJA	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	604.000	604.000
16	25172001-006	ROTULA SUPERIOR	Unidad	Unidad	1	CTR	KOREA	315.000	315.000
17	25172001-005	ROTULA INFIOR	Unidad	Unidad	1	CTR	KOREA	310.000	310.000
18	25172009-005	BUJE PARRILLA SUPERIOR	Unidad	Unidad	1	TERADA	JAPON	135.000	135.000
19	25172009-006	BUJE PARRILLA INFERIOR	Unidad	Unidad	1	TERADA	JAPON	138.000	138.000
TOTAL ADJUDICADO								6.254.437	

LOTE 9: NISSAN FRONTIER NP300 AÑO 2018-DGAF por un monto mínimo Gs. 4.675.000 (Guaraníes cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 9.350.000 (Guaraníes nueve millones trescientos cincuenta mil) IVA Incluido.

Monto Mínimo: Guaraníes (Gs. 1.165.000)	
Monto Máximo: Guaraníes (Gs. 2.330.000)	*CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafá*

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	25171712-005	Pastilla de freno delantero	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	490.000	490.000
2	25171716-002	Zapata de freno	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	925.000	925.000
3	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	1	MILLARD	CHINA	138.750	138.750

Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Monto Mínimo: Guaraníes (Gs. 1.165.000)	
Monto Máximo: Guaraníes (Gs. 2.330.000)	*CESAR MOSTAFA REPUESTOS de César Mostafá*

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
4	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	1	MILLARD	CHINA	93.750	93.750
5	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	1	MILLARD	CHINA	97.500	97.500
6	25172004-9996	Cable bujia para moto	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	321.000	321.000
7	26101732-001	Bujia de encendido	Unidad	Unidad	1	NGK	BRASIL	40.500	40.500
8	25172004-005	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	663.375	663.375
9	25172004-006	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	442.875	442.875
10	26111801-008	Correa motor	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	144.750	144.750
11	25172009-019	Buje estabilizador delantero/trasero	Unidad	Unidad	1	UBZ	TAIWAN	46.125	46.125
TOTAL ADJUDICADO								3.403.625	

LOTE 24: JAC S3 AÑO 2019- DGAF por un monto mínimo Gs. 1.165.000 (Guaraníes un millón ciento sesenta y cinco mil) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 2.330.000(Guaraníes dos millones trescientos treinta mil) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será hasta el 30 de Junio del 2024.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Pliego de Bases y Condiciones; sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo del:

- **La administración de éste contrato estará a cargo de:**
- **Dirección de Extensión Agraria (DEAG)**
- **Fomento de la Cadena Láctea (FCL-VMG)**
- **Dirección General de Planificación (DGP)**
- **Vice Ministerio de Ganadería (VMG)**
- **Dirección Administrativa (DA)**

CLAUSULA NOVENA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El proveedor deberá presentar una garantía para el fiel cumplimiento del contrato mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía, autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. La vigencia deberá ser considerada por todo el plazo de ejecución del objeto del Contrato, más un periodo de 30 (treinta) días calendario.

CLAUSULA DÉCIMA: MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

CLAUSULA DÉCIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CLAUSULA DÉCIMO CUARTA: SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 del mes AGOSTO del año 2023.

ALEJANDRO AMIR MOSTAFÁ CABALLERO
CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS

ABG. GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MAG

Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS

Cesar Mostafá
REPUESTOS Y ACCESORIOS